



¿Tiene el gobierno un plan global para la eliminación de la brecha de género en las pensiones?

COESPE :: 02/05/2021

Comprobamos que en todas las comparecencias del Ministro Escrivá no existe ninguna medida tendente a ello.

Nos hacemos esta pregunta y creemos que no, o por lo menos, no lo ha expuesto. Comprobamos que en todas las comparecencias del Ministro Escrivá no existe ninguna medida tendente a ello. Todo lo contrario, tras cada anuncio se profundiza la brecha y se precarizan aún más las condiciones actuales y futuras de las pensionistas.

La brecha tiene que ver con diferencias salariales, con los trabajos realizados tradicionalmente por nosotras, con la infravaloración de lo que hacemos por ser mujeres y con las dificultades para acceder a todo tipo de trabajo. Para hablar de la eliminación de la brecha de género hay que entender qué es, tener en cuenta sus causas y realizar profundos cambios estructurales, económicos y sociales.

La única medida desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es un nuevo complemento vinculado a la maternidad y paternidad, producto más de la necesidad de cambiar una legislación, que el Tribunal Europeo declaró desigual para hombres y mujeres, que de abordar la eliminación de la brecha de género en las pensiones.

En este complemento, como en el anterior del PP, el pago por hijo o hija se realiza por la aportación a la demografía del país y no con verdadero interés de reducir la brecha de género, aunque este último tenga ese nombre. No afecta a las mujeres pensionistas que se jubilaron antes del 1 de enero del 2016 ni a todas aquellas, que haciéndolo entre esa fecha y el 3 de febrero del 2021, tenían solo un hijo. Es decir, son medidas discriminatorias entre las propias mujeres pensionistas, además de dejar fuera a todas las que sin ser madres tienen pensiones de menor cuantía. Por ejemplo, no compensa los salarios más precarizados por estar trabajando en sectores feminizados, no compensa los cuidados que se han desarrollado en las familias y que han implicado abandono del terreno laboral, no compensa la oposición existente para poder promocionar y tantos otros casos. Es un complemento que nos trata a todas por igual, sin contemplar la diversidad y gran brecha que también existe entre nosotras mismas, complementando en la misma cuantía y favoreciendo a quienes más cobran.

Cada mujer seguramente puede verse perjudicada o beneficiada, pero lo que tratamos de analizar es si realmente esta medida reduce la actual brecha de género. Pensamos que no, porque lo que provoca la brecha son otras causas además de lo que perdemos cuando tenemos hijos, como ya hemos planteado. Pero aun viendo la parte de las discriminaciones cuando somos madres, entendemos que esas soluciones se tienen que aplicar en el momento en que empezamos a serlo, con servicios públicos que nos permitan la crianza sin tener consecuencias en nuestras vidas laborales, con medidas que impidan todo tipo de discriminaciones, porque si no, poco o nada va a cambiar.

Las medidas que varios ministerios han tomado, algunas en trámite aún, dirigidas a las actuales mujeres trabajadoras, como el Plan Corresponsables para atender a hijos de madres trabajadoras (red pública de cuidadoras y cuidadores profesionales para atender a menores de 14 años mientras sus madres o padres trabajan) o el control de las empresas para que declaren los salarios y corrijan las causas cuando existan diferencias, nos parecen insuficientes, porque nos dejan fuera, a las actuales pensionistas, de cualquier mejora. Sin decirlo, nos están planteando que ante la actual brecha no van a tomar ninguna medida.

No se habla de subir las pensiones mínimas, ni de aumentar el porcentaje en las de viudedad hasta el 100% de la pensión de la persona fallecida, ni se trata de elevar las pensiones no contributivas. Nos quieren mantener en la pobreza y la precariedad a la mayoría hasta que vayamos desapareciendo. Y somos las actuales pensionistas las que pasamos por las mayores dificultades para conseguir un trabajo, las que vivimos épocas en que se nos prohibía un empleo o nos permitían solo los relacionados con los cuidados, feminizando muchos de ellos, por tanto, se consideraba sin valor lo que hacíamos y tuvimos que luchar tanto colectiva como individualmente para abrirnos camino. Y, aun reconociendo la historia y las causas, no hay ni una sola propuesta para compensar las desigualdades que pasamos y que son el origen de la brecha de género en las pensiones.

Saludamos las medidas encaminadas a las actuales trabajadoras y futuras pensionistas, pero **queremos justicia y reparación** para todas nosotras. **Justicia porque ya es hora de que se nos valore y se tengan en cuenta todas nuestras aportaciones sociales, culturales y económicas, y reparación porque se tienen que aprobar ya soluciones que nos mejoren la vida a todas.**

Desde Coespe, tenemos muchas propuestas, pero hay una que destacamos por su urgencia. No pueden existir pensiones por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Es de justicia que las pensiones contributivas y no contributivas salgan de las cuantías que llevan a la pobreza y marginación de miles de pensionistas.

Las pensiones son un derecho y como tal deben ser dignas, con cuantías que permitan vivir con las necesidades cubiertas.

Pensiones mínimas equivalentes al 60% del salario medio. Por la eliminación de la brecha de género en las pensiones. Medidas concretas YA.

¡Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden!

3 de mayo de 2021 Comisión Mujer de COESPE

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/itiene-el-gobierno-un-plan